



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Atención para niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DIF/07
Brindar atención a niñas, niños y adolescentes del municipio de Tlalnepantla de Baz, mediante servicios terapéuticos dentro de las aulas TEA en las instalaciones del Tenayo y Angélica Aragón, para beneficio de su salud y el aumento de la calidad de vida de los usuarios.			
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 24 y 27 de la Convención de los Derechos del Niño. Ley General para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista. Artículo 53, 54 y 55 de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 10 fracción XVI, 12 Fracción I de La Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Artículos 41, fracción II y III de la Ley de Asistencia Social del Estado De México y Municipios. Artículo 31, fracción XIII y XIV de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Artículo 10 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México Artículo 114 del Reglamento Interno del SMDIF de Tlalnepantla de Baz.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:	Carnet para las sesiones terapéuticas. Estudio socioeconómico.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Carnet para las sesiones terapéuticas: N/A Estudio socioeconómico: 6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Mediante la identificación de las niñas y niños de 4 a 11 años, 1 meses con probabilidades de ser diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista, sin importar su condición socioeconómica, religión, raza o etnia.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Visita domiciliaria, para el verificativo del estado de vulnerabilidad por el concepto de excepción de pago y referencia a otro nivel de atención.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta de nacimiento del usuario.	SÍ	2	Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud, publicado en la Gaceta Municipal número 38 sexta
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona usuaria.	NO	2	
	NO	2	



3. Acta de nacimiento del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).	NO	2	sección, de fecha 24 de octubre de 2024.					
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).								
5. Identificación Oficial (INE) del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).	SÍ	2						
6. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (del municipio de Tlalnepantla o de otros municipios).	SÍ	2						
7. 2 fotografías tamaño infantil blanco y negro o a color del menor.	SÍ	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar información sobre el servicio para la Atención de niñas, niños y adolescentes con TEA, en las aulas Angelica Aragón o Tenayo. Entregar la documentación correspondiente. Agendar cita de atención. Realizar el pago correspondiente de los servicios. Acudir a la entrevista con personal de trabajo social; una vez realizada la entrevista obtendrá la resolución de la misma, la cual determina la candidatura del menor a los servicios correspondientes y/o acudir a las sesiones terapéuticas en la fecha indicada. Presentar su carnet de citas para sesión subsecuente. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 meses.							
COSTO:	\$100M.N por cada sesión.	Fundamento Jurídico: Catálogo de Cuotas de los Servicios Brindados en el SMDIF, Publicado en la Gaceta Municipal Número 18, Volumen 3, del 21 de mayo 2024.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas correspondientes del Subsistema Tenayo y/o Angélica Aragón.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Las sesiones terapéuticas se asignarán conforme a la lista de espera de las Aulas y disponibilidad de personal y horario.</p> <p>Las sesiones terapéuticas serán personalizadas y dependerán de las necesidades de la o el usuario.</p> <p>En el caso de que las y los usuarios manifiesten encontrarse en situación de escasos recursos se realizará un estudio socioeconómico y con resultado del mismo se calificará el grado de vulnerabilidad, con ello se podrá exentar el pago.</p>							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.
-----------------------------------	------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Departamento de Rehabilitación para Personas con Discapacidad
--------------------------	--	------------------------------------	---

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.C. Omar Avilés Gutiérrez
----------------------------	----------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica esquina Convento de San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	N/A
------------	--------	---	------------------	-----

COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
----------	--	------------	---------------------

C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-------	-------	-----------------------------	--

LADA:	55	TELÉFONOS:	53612115	EXTS.:	126	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	discapacidad.rehabilitación@difltalnepantla.gob.mx
-------	----	------------	----------	--------	-----	------	-----	---------------------	--

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social Angelica Aragón
----------	--

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Lizbeth Pantoja Ramírez
-----------------------------------	------------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	Calle Hermilio Mena	NO. INT. Y EXT.:	S/N
------------	--------	---------------------	------------------	-----

COLONIA:	Lázaro Cárdenas 2ª Sección	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
----------	----------------------------	------------	---------------------

C.P.:	54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00- 14:00 horas.
-------	-------	-----------------------------	---------------------------------------

LADA:	55	TELÉFONOS:	57181851	EXTS.:	No aplica	FAX:	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	discapacidad.rehabilitación@difltalnepantla.gob.mx
-------	----	------------	----------	--------	-----------	------	-----------	---------------------	--

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social El Tenayo
----------	--

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Lizbeth Pantoja Ramírez
-----------------------------------	------------------------------

DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prolongación Vallejo 100 Metros	NO. INT. Y EXT.:	S/N
------------	--------	-------------------------------------	------------------	-----

COLONIA:	El Tenayo	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
----------	-----------	------------	---------------------

C.P.:	54140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas
-------	-------	-----------------------------	------------------------------------

LADA:	55	TELÉFONOS:	57181851	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	discapacidad.rehabilitación@difltalnepantla.gob.mx
-------	----	------------	----------	--------	-----	------	-----	---------------------	--

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el rango de edad para recibir el beneficio?
-----------------------	--

RESPUESTA:	Desde los 4 años a los 11 años 11 meses.
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la frecuencia de las sesiones?
-----------------------	---



RESPUESTA:	La terapeuta determina 1 a 2 sesiones por quincena y el método de pago es por sesión.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El costo del servicio incluye materiales?
RESPUESTA:	No; el padre o tutor deberá llevar el material consumible que solicite el terapeuta.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/febrero/2025
<hr/> Lic. Lizbeth Pantoja Ramírez Encargada de Despacho de la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad	<hr/> M.C. Omar Avilés Gutiérrez Encargado de Despacho de la Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Clases de movilidad, braille y lengua de señas mexicana				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DIF/12	
Servicio dirigido a familiares y personas con discapacidad auditiva y/o visual, que tiene como propósito que la persona usuaria aprenda y aplique los conocimientos de movilidad, braille y lengua de señas mexicanas con el fin de fomentar la independencia, autonomía, inclusión, comunicación y la interacción con su entorno y la sociedad.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 21 de la Convención de Derechos Humanos sobre los derechos de las personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 32 de la Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 36 fracción VIII y XI de la Ley para la inclusión de las personas con Discapacidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 10 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 114 del Reglamento Interno del SMDIF de Tlalnepantla de Baz.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario presente alguna discapacidad auditiva y/o visual requiera las clases, o bien, muestra interés en participar.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Acta de nacimiento del usuario.				
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la persona usuaria.	SÍ	2		
3. Acta de nacimiento del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).	NO	2		
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).	NO	2		
5. Identificación Oficial (INE) del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad la persona usuaria).	SÍ	2		
6. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (del municipio de Tlalnepantla o de otros municipios).	NO	2		
			Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal, Numero 38 sexta sección de fecha 24 de octubre de 2024.	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica.			No aplica.		No aplica.		No aplica.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
• No aplica.			No aplica.		No aplica.		No aplica.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Solicitar informes sobre las clases de movilidad, braille y LSM de manera presencial en las instalaciones de UBRIS Angelica Aragón y/o Tenayo o vía telefónica. 2. Entregar la documentación correspondiente. 3. Acudir puntualmente a las clases y/o se integra al grupo de movilidad, braille y LSM.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 Días hábiles.							
COSTO:		Gratuito.		Fundamento Jurídico: No aplica.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El servicio se otorgará con prioridad a personas con discapacidad auditiva y/o visual y a sus familiares.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz					Departamento de Rehabilitación para Personas con Discapacidad					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.C. Omar Avilés Gutiérrez								
DOMICILIO:		CALLE:			Av. Convento de Santa Mónica esquina Convento de San Fernando			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica			MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz			
C.P.:		54050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
LADA:		55		TELÉFONOS:		53612115		EXTS.:		126
FAX:		N/A		CORREO ELECTRÓNICO:		discapacidad.rehabilitación@diftlalnepantla.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social Angelica Aragón								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Lizbeth Pantoja Ramírez								
DOMICILIO:		CALLE:			Calle Hermilio Mena			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		Lázaro Cárdenas 2ª Sección			MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz			



C.P.:	54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00- 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57181851	No aplica	No aplica	discapacidad.rehabilitación@difltalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social El Tenayo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Lizbeth Pantoja Ramírez				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prolongación Vallejo 100 Metros		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	El Tenayo	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57181851	N/A	N/A	discapacidad.rehabilitación@difltalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo tomar las clases si no cuento con discapacidad visual o auditiva?				
RESPUESTA:	Sí, si eres cuidador o familiar de alguna persona con discapacidad, sin embargo, se da preferencia a personas con discapacidad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es requisito tener alguna discapacidad para tomar la clase?				
RESPUESTA:	No es un requisito indispensable, de contar con él, puede ser de gran ayuda para comprender el tipo de discapacidad y diagnóstico clínico de las y los usuarios				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe un horario de clases a elegir?				
RESPUESTA:	Para las clases de LSM si existen varias clases dispersadas en el horario de 8:00 a 14:00 horas, mientras que para las clases de movilidad y braille solo existe un horario de 9:00 a 13:00 horas				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
<p>Servicios médico asistenciales para personas con discapacidad.</p> <p>Terapias físicas, ocupacional y rehabilitación para personas con discapacidad.</p> <p>Prevención de la discapacidad (PREVIDIF).</p> <p>Gestión de apoyos funcionales para personas con discapacidad.</p>					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO

¡El poder de servir!



Tlalnepantla

nuestra ciudad

2025-2027

ELABORÓ:

Lic. Lizbeth Pantoja Ramírez
Encargada de Despacho de la
Coordinación de Atención a
Personas con Discapacidad

VISTO BUENO:

M.C. Omar Avilés Gutiérrez
Encargado de Despacho de la
Subdirección de Prevención y
Asistencia Familiar

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/Febrero/2025.

